



dióse lectura á el acta del anterior
lo que verificó y en contrandolo conforme
fue aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines oficia-
les y se acordó el cumplimiento de las
ordenes que contengan.

Asegurada y probada la suficiente discusion
se tomaron las acedidas siguientes.

Que con el fin de evitar el apremio que pesa
sobre este municipio sellamen por el tenor pre-
sidente á los Recaudadores de Impuestos de
año anterior y se les haga saber debitan
y realicen en un brevisimo plazo la cobranza
de los descubiertos que les resulten, ingresan-
do en esta Depositionaria las cantidades que re-
canden para el día seis del proximo Mayo á ob-
gato de ser esto y el producido de la recaudacion
del presente ejercicio, poder ingresar la mayor
suma posible en la Caja de la Adm. Local
y en virtud de esta orden el debito que
resulta á este municipio.

Que igualmente sellamen al recaudador por
subsidio Francisco Aguirre Puerto y se

